



SENADO

SENA  
XIV LEGISLATURA  
REGISTRO GENERAL

**ENTRADA 112409**

**30/09/2021 19:48**

Expediente:  
**684/045222**

## PREGUNTA ESCRITA

( Artículo 160 del Reglamento del Senado)

**AUTOR:** MULET GARCÍA, CARLES (GPIC)

D. CARLES MULET GARCÍA, Senador designado por las Corts Valencianes, del GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA CONFEDERAL (ADELANTE ANDALUCÍA, MÉS PER MALLORCA, MÁS MADRID, COMPROMÍS, GEROA BAI Y AGRUPACIÓN SOCIALISTA GOMERA), al amparo de lo previsto en los artículos 160 y 169 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta con respuesta escrita:

Existe un Monumento dedicado a los republicanos españoles deportados a Mauthausen; en otoño de 1949, Francia levantó en el emplazamiento de las antiguas barracas administrativas de la SS el primer monumento nacional. Posteriormente, numerosas naciones y grupos de víctimas llevaron a cabo más monumentos en el lugar que hoy se conoce como "Parque de los Monumentos".

El Memorial de los republicanos españoles está en territorio francés en el Parque de los Monumentos, pues al ser "apátridas" carecían y carecen de Estado que se hubiera hecho cargo de erigir y mantener dicho monumento.

A diferencia de los monumentos dedicados a los deportados de otras nacionalidades, el monumento que recuerda el sacrificio de los 7.000 españoles deportados a Mauthausen se levantó en el terreno que se le había adjudicado a Francia.

Como es sabido, los republicanos de Mauthausen fueron declarados apátridas y tras la liberación tuvieron que pasar varias semanas en el campo, por no saber a dónde dirigirse, hasta que a la mayor parte de ellos se les repatrió a Francia, lugar donde habían sido detenidos a partir de la primavera de 1940. Ello fue posible, gracias a las gestiones realizadas por los supervivientes franceses de Mauthausen quienes habían colaborado con los republicanos en las redes clandestinas existentes en el campo. A principios de 1961 se decidió erigir un monumento en el

SENADO  
propio campo de Mauthausen y para su financiación se llevaría a cabo una suscripción entre los supervivientes españoles y familiares.  
LEGISLATURAS.  
El monumento a los deportados españoles a Mauthausen, como ellos mismos, es un monumento apátrida. No hubo detrás ninguna institución gubernamental ni española ni de cualquier otra nacionalidad y los fondos que lo costearon se consiguieron con la suma de las aportaciones realizadas por el propio colectivo de las víctimas.

REGISTRO GENERAL  
ENTRADA

Expediente:

Por todo ello se pregunta

¿Va a adoptar alguna gestión el Gobierno, como sería normal en una democracia avanzada, para hacerse cargo de la restauración, mantenimiento y puesta en valor de este monumento?

¿Va a mostrar el Gobierno su interés ante el Gobierno de la República Francesa?